



DECRETO ALCALDICIO N° 0002115

Quintero, 10 SET. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 07 de Septiembre del 2010 a nombre de **D. María Yolanda Aros Silva, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Calle Ignacio Carrera Pinto #501, Quintero con Giro en Bazar y Paquetería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Bazar y Paquetería a contar del día 09 de Septiembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010 con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a **María Yolanda Aros Silva, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Ignacio Carrera Pinto #501, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJHC/RGO